RESOLUCIÓN N° 635/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2021 "OBRAS PARA EL DISTRITO DE LOMA PLATA", CON ID N° 389892.

Loma Plata, 28 de junio de 2021.

VISTO: La necesidad de adjudicar la realización de diversas obras para el Distrito de Loma Plata. ----------

CONSIDERANDO: Que el Articulo Nº 51, incisos d) y e) de la Ley Nº 3.966/10 Orgánica Municipal atribuye a la Intendencia en materia Administrativa General: d) establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo, e) administrar los bienes municipales y Recaudar e invertir ingresos de la Municipalidad acorde al presupuesto de Gastos de la Municipalidad. ----------

Que la evaluación de ofertas se realizó en el marco de las normativas vigentes. –

POR TANTO, EL INTENDENTE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art.1º.- ADJUDICAR el llamado de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2021 "Obras para el Distrito de Loma Plata" con ID 389.892**,** detallado de la siguiente forma:

Por un monto de Gs. 69.079.200 (guaraníes sesenta y nueve millones setenta y nueve mil doscientos) por el Lote 1 a la Empresa MANCUSO Y CIA S.R.L. con RUC 80028337-6, representado por el señor Claudio Cabral Lovera con CI Nº 2.284.319 domiciliado en Juan de Mena 226 – Luque.

Por un monto de Gs. 111.499.382 (guaraníes ciento once millones cuatrocientos noventa y nueve mil trescientos ochenta y dos) por el Lote 2 a la Empresa JL Y CIA S.A. con RUC 80077342-0, representado por el señor Diego Marcelo Jara Estigarribia con CI Nº 3.030.337 domiciliado en Gral. Morínigo c/11 de setiembre.

Por un monto de Gs. 311.594.052 (guaraníes trescientos once millones quinientos noventa y cuatro mil cincuenta y dos) por el Lote 3 a la Empresa JL Y CIA S.A. con RUC 80077342-0, representado por el señor Diego Marcelo Jara Estigarribia con CI Nº 3.030.337 domiciliado en Gral. Morínigo c/11 de setiembre.

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA ★ Secretaría General ★ Chaco - Paraguayo

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA ★ Intendente ★ Chaco - Paraguayo

Por un monto de Gs. 48.111.000 (guaraníes cuarenta y ocho millones ciento once mil) por el Lote 4 a la Empresa MANCUSO Y CIA S.R.L. con RUC 80028337-6, representado por el señor Claudio Cabral Lovera con CI Nº 2.284.319 domiciliado en Juan de Mena 226 – Luque.

Por un monto de Gs. 179.689.060 (guaraníes ciento setenta y nueve millones seiscientos ochenta y nueve mil sesenta) por el Lote 5 a la Empresa JL Y CIA S.A. con RUC 80077342-0, representado por el señor Diego Marcelo Jara Estigarribia con CI Nº 3.030.337 domiciliado en Gral. Morínigo c/11 de setiembre.

Art.2º. COMUNICAR a quienes corresponda y luego archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA ★ Secretaria General ★ Chaco - Paraguayo

Lic. Alice Gamarra
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA ★ Intendente ★ Chaco - Paraguayo

Prof. Walter Stockl.
Intendente Municipal